ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL OBSERVATORIO FISCAL DE LA COMUNITAT VALENCIANA

En Valencia, siendo las 10:33 horas del martes, 15 de junio de 2021, por videoconferencia con Cisco Webex Meetings, debidamente convocados por voluntad del Presidente, se reúnen los miembros, que posteriormente se relacionan, a fin de celebrar la sesión ordinaria del Observatorio Fiscal de la Comunitat Valenciana, y conforme al siguiente

ORDEN DEL DÍA

1- **Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.**
2- **Medidas Tributarias en el ámbito de la Comunidad Valenciana, ejercicio 2021 y 2022.**
3- **Información de las actuaciones de la ATV.**
4- **Análisis y valoración de las propuestas recibidas.**
5- **Ruegos y preguntas.**

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

El Presidente del Observatorio Fiscal de la Comunitat Valenciana (en adelante, O.F.C.V.) D. Vicent Soler i Marco, toma la palabra, y da la bienvenida a todos los asistentes. Recuerda que uno de los objetivos del O.F.C.V. es la voluntad de hacer partícipe a la sociedad civil en la política fiscal y la gestión tributaria, así como en la fiscalidad de la Generalitat. Recalcando el papel tan importante que tienen las instituciones públicas en el estado del bienestar, y garantizando que en la Comunitat Valenciana se cumpla el art. 156 de la Constitución Española, de forma que cada Comunidad Autónoma cuente con recursos suficientes para poder hacer frente a sus gastos, asegurando así una corresponsabilidad en el futuro (gestionando nuestros recursos propios de la mejor manera posible).

Cede la palabra a Sonia Díaz Español, como la persona que ostenta la Dirección Técnica del O.F.C.V., quien da la bienvenida a la segunda sesión del O.F.C.V. (la primera tuvo lugar en noviembre de 2020) y procede a enumerar a cada una de las personas que ocupan las vocalías del O.F.C.V. Asisten a la convocatoria representación de todas las entidades que forman parte del Pleno, bien a través de sus titulares o de sus suplentes, a excepción del Vicepresidente Francesc Gamero Lluna que excusó su asistencia. Por otra parte, participa en la sesión Carmen Pérez Roig, con voz pero sin voto.

A continuación toma la palabra la Secretaria del O.F.C.V. que pasa a hacer un breve resumen del acta de la sesión anterior, se somete a la aprobación de los miembros, y como no hay ninguna

objeción, se procede a la aprobación de la misma que se firmará electrónicamente en cuanto acabe la sesión.

2. Medidas Tributarias en el ámbito de la Comunidad Valenciana, ejercicio 2021 y 2022.

Se da paso al Director General de Tributos y Juego, Rafael Beneyto Cabanes, para que exponga brevemente las medidas fiscales aprobadas para el ejercicio 2021, quien apoya su presentación compartiendo un documento que se colgará en la web de la ATV, dentro del correspondiente apartado de la presente sesión del Observatorio Fiscal.

A contiuación, Sonia Díaz Español comparte también pantalla para comentar las novedades de la Ley 3/2020, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, de Gestión Administrativa y Financiera, y de Organización de la Generalitat, para el ejercicio 2021.

Antes de proceder con el orden del día, el Conseller cede la palabra pero ninguno de los presentes tiene nada que objetar.

3. Información de las actuaciones de la ATV.

Sonia Díaz Español da paso a Inmaculada Domínguez Calomarde, Subdirectora General de la A.T.V.
En primer lugar, se presenta el programa anual para el 2021 de la A.T.V., detallando los objetivos estratégicos y los programas habilitados para poder alcanzarlos.
A continuación, expone las Directrices del Plan de Control Tributario, basadas en unas actuaciones a priori, centradas en una mejor información y asistencia a la ciudadanía para prevenir el fraude fiscal, así como a través de actuaciones a posteriori, es decir, mediante la comprobación e investigación del fraude fiscal potenciando el control tributario. Toda esta exposición está materializada en un documento que también se compratirá a través de la web.

El Conseller cede la palabra al resto de miembros asistentes.

Luis Vañó (Comité Español de Representante de Personas con Discapacidad) , expone su reflexión sobre la accesibilidad a la web de la A.T.V. y David Duato (Jefe del Departamento de Informática tributaria) acepta su ofrecimiento para estudiar las posibles mejoras que se puedan implantar en la web que a día de hoy ya cumple con los estándares mínimos exigibles pero que siempre se puede mejorar.

Pilar García Muñoz (Colegio de Gestores Administrativos de Alicante) pone de manifiesto que en la web el plazo límite para la cumplimentación con el antiguo modelo 650 es hasta el 21 de junio, no obstante, como se ha ampliado un mes más, se actualizará esta fecha hoy mismo.

4. Análisis y valoración de las propuestas recibidas.

Se procede a analizar las diferentes cuestiones planteadas por los miembros asistentes.

Toma la palabra Luís Chinchilla (Asociación Profesional de Asesores Fiscales), quien hace un resumen de algunas cuestiones que ya se plantearon con anterioridad, así como otras cuestiones nuevas. Para su contestación se da paso a Consuelo de Rojas (Departamento de Inspección Tributaria de la A.T.V.) quien hace una breve síntesis de las principales novedades de cumplimentación del modelo 650 telemático asistida por Carmen Romeu (Jefa Adjunta del Departamento de Informática Tributaria). Pilar Ivars (Jefa del Departamento de Gestión Tributaria A.T.V.) comenta los aspectos relacionados con la atención a los contribuyentes, y se comunica que el resto de cuestiones serán objeto de estudio o se darán traslado al órgano competente para su análisis. Finalmente, se le da paso a David Duato (Jefe Departamento de Informática Tributaria) para que comente las cuestiones más relevantes relacionadas con la notificación electrónica, por tratarse de una cuestión que parece que preocupa a los asociados.

5. Ruegos y preguntas.

Luis Vañó (CERMI) apunta aspectos relacionados con el periodo de información pública NOR-2 y 3/2021.

Finalmente, Sonia Díaz Español, toma la palabra y recuerda que el Observatorio Fiscal de la C.V. será el medio para elevar al órgano competente las propuestas a modificaciones normativas, para ello recuerda la posibilidad de enviar propuestas para la próxima Ley de Medidas. Y se comunica que el próximo grupo de trabajo que se cree será para la confección telemática del modelo 651, y se ofrece la posiblidad de que los que estén interesados en participar en la formación del mismo lo comuniquen a través de un correo electrónico a la dirección del O.F.C.V.

Cierre de la sesión.

Siendo las 12:37 horas se da por concluida esta sesión ordinaria del Observatorio Fiscal de la Comunitat Valenciana.

LA SECRETARIA

Firmat per Carla Mansergas Monte el 23/11/2021 12:41:52

Carla Mansergas Monte

VºBº

EL PRESIDENTE

Firmado por Vicent Soler i Marco el 23/11/2021 20:55:18

Vi

GENERALITAT VALENCIANA